

I CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES OPEN HOUSE ZARAGOZA FILMOHZ 2026

“Arquitectura desde otras miradas”

#DesdeOtrasPerspectivas

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El I Certamen Internacional de Cortometrajes Open House Zaragoza “Arquitectura desde otras miradas” (en adelante, FILMOHZ 2026) está organizado por OPEN HOUSE ZARAGOZA en el marco del Festival Internacional de Arquitectura y Ciudad Open House Zaragoza.

La coordinación técnica y artística del certamen corresponde a OPEN HOUSE ZARAGOZA.

Para cualquier consulta relacionada con la presente convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a:

Correo electrónico: cine@openhousezaragoza.org

Página web oficial: <https://openhousezaragoza.org/>

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

FILMOHZ 2026 tiene como finalidad promover el diálogo entre arquitectura, ciudad y lenguaje audiovisual mediante la selección, exhibición y reconocimiento de obras cinematográficas que exploren nuevas formas de representación, interpretación y narración del espacio construido.

El certamen busca consolidarse como un espacio internacional de encuentro entre cineastas, arquitectos, artistas visuales, investigadores y creadores que entiendan la arquitectura como una dimensión narrativa, emocional, cultural y social.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Promover la divulgación de la arquitectura y la reflexión sobre el entorno urbano a través del cine como herramienta emocional, cultural, educativa y artística.

Objetivos específicos

- Visibilizar la arquitectura como elemento narrativo emocional en el audiovisual.
- Impulsar la creación cinematográfica vinculada a ciudad, territorio y paisaje.
- Fomentar el diálogo interdisciplinar entre arquitectura, cine y pensamiento contemporáneo.
- Acercar la arquitectura a públicos no especializados.
- Favorecer la participación de creadores emergentes y profesionales.
- Reforzar el posicionamiento cultural de Zaragoza como espacio de innovación creativa.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad que acrediten disponer de los derechos necesarios para la exhibición pública de las obras presentadas.

La participación podrá realizarse:

- A título individual
- En representación de productoras
- En representación de colectivos audiovisuales
- En representación de centros académicos o instituciones autorizadas

La persona o entidad que formalice la inscripción será responsable de la veracidad de la información facilitada.

5. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Las obras deberán cumplir los siguientes requisitos:

5.1 Tipología

Se admitirán cortometrajes de:

- Ficción
- Documental
- Animación
- Cine experimental
- Videoarte narrativo

5.2 Duración

La duración máxima será de **20 minutos**, incluidos créditos.

5.3 Fecha de producción

Las obras deberán haber sido finalizadas con posterioridad al **1 de enero de 2023**.

5.4 Idioma

Las obras cuyo idioma original no sea el castellano deberán presentarse obligatoriamente con subtítulos en castellano o inglés.

5.5 Número máximo

Cada participante podrá presentar un máximo de **dos (2) obras**.

5.6 Derechos

La persona inscrita declara bajo su responsabilidad:

- Ser titular de los derechos de exhibición pública
- Contar con autorizaciones necesarias de terceros
- Garantizar que la obra no vulnera derechos de propiedad intelectual, imagen o cualquier otro derecho legalmente protegido

La organización quedará exenta de cualquier reclamación derivada del incumplimiento de esta cláusula.

6. LÍNEAS TEMÁTICAS

Las obras deberán abordar, de forma directa o indirecta, la relación entre arquitectura, lugar y narrativa audiovisual.

Se valorarán especialmente propuestas vinculadas a:

- Arquitectura como construcción narrativa y emocional

- Representación cinematográfica de la ciudad y el lugar construido
- Lugar y memoria
- Lugar de conflicto social
- Arquitectura y percepción psicológica
- Ruina, abandono y transformación urbana
- Innovación urbana
- Procesos de regeneración territorial
- Relaciones entre espacio público, privado y colectivo
- Nuevas formas de representación arquitectónica mediante lenguaje audiovisual
- Proyectos híbridos entre arte, arquitectura y cine

La interpretación temática será amplia, primando la calidad conceptual y artística.

7. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará exclusivamente a través de la plataforma Festhome.

Plazo de inscripción

Del **25 de mayo de 2026** al **15 de julio de 2026 a las 23:59 h (CET)**.

No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

Material requerido

La inscripción deberá incluir:

- Datos de contacto
- Sinopsis
- Ficha técnica y artística
- Biofilmografía del/de la director/a
- Cartel oficial
- Entre 2 y 5 fotogramas promocionales
- Enlace privado de visionado
- Contraseña de acceso (si procede)

La organización podrá requerir documentación adicional.

8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será de 0 €

9. PROCESO DE SELECCIÓN

Un comité de selección designado por la organización realizará una valoración previa de todas las obras inscritas.

La selección oficial será comunicada durante la **segunda quincena de agosto de 2026** mediante:

- Correo electrónico
- Publicación en la web oficial
- Redes sociales oficiales

La decisión será irrevocable.

10. ENVÍO DE COPIAS DE PROYECCIÓN

Las obras seleccionadas deberán remitirse en formato digital con las siguientes especificaciones:

- Formato: MP4 (.mp4)

- Códec: H.264
- Resolución mínima: Full HD (1920x1080)
- Audio: estéreo 48 kHz
- Peso máximo: 10 GB

La organización podrá solicitar DCP o formatos alternativos si fuera técnicamente necesario.
La no entrega en plazo podrá implicar exclusión.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El comité y jurado valorarán:

- Relación entre arquitectura y narrativa audiovisual
- Calidad cinematográfica
- Solidez narrativa
- Originalidad formal
- Coherencia conceptual
- Capacidad de emocionar y generar reflexión
- Innovación estética
- Relevancia artística

12. JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales independientes del ámbito de la arquitectura, el cine, arte contemporáneo, crítica cultural y la gestión cultural.

La composición del mismo será publicada antes de la celebración del certamen.

Las personas integrantes del jurado deberán abstenerse en caso de conflicto de interés.

Su fallo será inapelable.

13. PREMIOS

Primer Premio FILMOHZ 2026: 1.600 €

Segundo Premio: 800 €

Premio Especial del Jurado: 500 €

El jurado podrá conceder menciones honoríficas sin dotación económica.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente aplicables conforme a la legislación española y, en su caso, normativa fiscal internacional.

14. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega tendrá lugar durante la ceremonia oficial de clausura en CaixaForum Zaragoza.

Los galardones deberán recogerse presencialmente por representantes acreditados.

En casos justificados, la organización podrá autorizar representación delegada.

15. EXHIBICIÓN

Las obras seleccionadas formarán parte de la programación oficial de FILMOHZ 2026 y serán proyectadas el **26 de septiembre de 2026** en la sede de CaixaForum Zaragoza y en los espacios oficialmente designados por la organización.

La organización podrá modificar sedes o fechas por razones técnicas, logísticas o de fuerza mayor.

16. DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN

La inscripción implica la autorización gratuita y no exclusiva para:

- La proyección durante el certamen
- El uso de fragmentos de hasta 90 segundos
- Difusión de tráileres
- Utilización de imágenes promocionales para comunicación institucional

Cualquier uso posterior distinto requerirá autorización expresa y escrita de la persona titular de los derechos.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas autoras conservarán íntegramente la propiedad intelectual de sus obras.

La participación no implica cesión patrimonial alguna más allá de los usos expresamente previstos en estas bases.

18. DESCALIFICACIÓN

La organización podrá excluir obras que:

- Incumplan estas bases
- Presenten información falsa
- Vulnere derechos de terceros
- Contengan material ilícito
- No cumplan requisitos técnicos

19. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados por **OPEN HOUSE ZARAGOZA** con la finalidad exclusiva de gestionar la convocatoria.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita a cine@openhousezaragoza.org

El tratamiento se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y normativa española vigente.

20. ACEPTACIÓN

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización resolverá cualquier incidencia no prevista, siendo su decisión definitiva.

En caso de discrepancia interpretativa, prevalecerá la versión oficial en castellano.